



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

28 DE JUNIO DE 2024

No. 1390

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se reforman los artículos 35, párrafo primero y fracción II, y párrafo segundo, 97, párrafo cuarto, 267, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 271 párrafo primero; 282 párrafo primero, apartado A, fracciones I y A, adicionándose una fracción V; se adiciona un artículo 282 Bis; se reforman los artículos 283 párrafo primero y fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, y párrafo segundo, 287, 288, párrafo primero, fracción II, 291 Bis, párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, 291 Ter; se deroga el párrafo segundo del artículo 291 Quintus; se adiciona un artículo 301 Bis; se reforman los artículos 302, 303, 308 fracción II, 309; se adiciona un párrafo segundo al artículo 311; se reforman los artículos 311 Bis, 311 Ter; se deroga la fracción I del artículo 320; se reforma el artículo 322 párrafo segundo, adicionándosele un párrafo tercero; se reforman los artículos 323, 323 Ter párrafo segundo, adicionándosele un párrafo tercero, 323 Octavus, párrafo primero, fracciones I y IV, 380, 413, 414, 414 Bis párrafos primero, fracciones I, II, III y IV, y segundo, 416, 416 Ter, párrafo primero, fracciones I y IV, 417, 417 Bis, 418, párrafo primero, 421, 426, 427, 428, párrafo primero, 429, 430, 432, 433, 435, 436, 437 párrafo primero, 439, 440, 441, 442, 443, fracciones III, IV y V, 444 Bis, 445, y 447 fracciones III, V y VII; todos del Código Civil para el Distrito Federal 6
- ◆ Acuerdo por el que se expide el *Programa de regularización administrativa de los establecimientos mercantiles con giro de restaurantes y venta de alimentos preparados, de bajo impacto y de impacto vecinal en la Ciudad de México* 17

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Gobierno

- ◆ Declaratoria por la que se determina como causa de utilidad pública el mejoramiento de los centros de población a través de la ejecución de un programa de vivienda de interés social y popular en el inmueble identificado registralmente como inmueble situado en la casa número uno de la calle de Marcos Carrillo esquina con la de José T. Cuellar y lote que ocupa o sea el lote 2 manzana 20 del fraccionamiento denominado Vista Alegre, Cuartel Segundo, Distrito Federal, actualmente calle Marcos Carrillo número 1, colonia Vista Alegre, Alcaldía Cuauhtémoc (primer publicación) 21

Secretaría de Administración y Finanzas

- ◆ Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas utilizadas para determinar los porcentajes y montos correspondientes a los órganos político administrativos de la Ciudad de México, derivados del ajuste anual definitivo de las participaciones en ingresos federales del ejercicio fiscal 2023 24

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad 34

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

- ◆ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales denominado “Registro de asistentes a cursos y estadísticas sobre problemáticas de personas LGBTTTI+ y otras orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género” 160
- ◆ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales denominado “Unidad de atención a la diversidad sexual” 165
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el cambio de domicilio de las Unidades Administrativas que se indican 171
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse la evaluación interna 2024 de los programas sociales ejecutados en el ejercicio fiscal 2023, a cargo de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social 172

Secretaría de Seguridad Ciudadana

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el *Manual de integración y funcionamiento de su Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, con número de registro MEO-CARECI-SSC-24-7DD6D533* 173
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el *Manual específico de operación de su Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, con número de registro MEO-COTECIAD-SSC-24-4CC88AB3* 174
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el *Manual específico de operación del Comité Técnico de la Penitenciaría de la Ciudad de México, con número de registro MEO-ESPECIAL-SSC-24-4C4E78B3* 175
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico para consultar el *Manual específico de operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos de la Policía bancaria e Industrial, con número de registro MEO-COTECIAD-01/060624/CP-DGPBI-01/160223* 176

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los enlaces electrónicos de las Evaluaciones internas 2024, de los programas sociales denominados Economía social de la Ciudad de México 2023; Seguro de desempleo y subprograma seguro de desempleo activo 2023 y Fomento al trabajo digno, implementados en el ejercicio fiscal 2023 177

Continúa en la Pág. 3

Viene de la Pág. 2

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los resultados de las Evaluaciones internas de sus programas de desarrollo social, correspondientes al ejercicio 2023 179

ALCALDÍAS

Alcaldía en Coyoacán

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Evaluaciones internas 2024 de sus programas sociales 2023 180

Alcaldía en Iztapalapa

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los *Lineamientos de operación de la acción social denominada “Agua para todas y todos en Iztapalapa: apoyo extraordinario para el reparto de agua 2024”* 181
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde se podrán consultar las Evaluaciones de los instrumentos sociales ejecutados por la Alcaldía, en el ejercicio fiscal 2023 189

Alcaldía en Milpa Alta

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los *Lineamientos de operación de la acción social denominada “Apoyos Económicos para personas con discapacidad congénita y/o adquirida y enfermedades terminales en una alcaldía con valores”, para el ejercicio fiscal 2024* 190

Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los enlaces electrónicos donde podrán ser consultadas las Evaluaciones internas de sus programas sociales del Ejercicio 2023 197

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Fiscalía General de Justicia

- ◆ Aviso FGJCDMX/22/2024 por el que se da a conocer el Acuerdo FGJCDMX/COR/ORD01/06/2024 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve oportunamente a la localización de Irving Yair González Lazcano 200
- ◆ Aviso FGJCDMX/23/2024 por el que se da a conocer el Acuerdo FGJCDMX/COR/ORD01/07/2024 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve oportunamente a la localización de Raúl González Lazcano para su aprehensión y puesta a disposición ante autoridad judicial 205
- ◆ Aviso FGJCDMX/24/2024 por el que se da a conocer el Acuerdo FGJCDMX/COR/ORD01/09/2024 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve oportunamente a la localización de Alberto Fuentes Castro Alias “El Elvis” o “El Visco” para su aprehensión y puesta a disposición ante autoridad judicial 210
- ◆ Aviso FGJCDMX/25/2024 por el que se da a conocer el Acuerdo FGJCDMX/COR/ORD01/10/2024 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve oportunamente a la localización de Diego Arturo Vargas Sotelo para su aprehensión y puesta a disposición ante autoridad judicial 215
- ◆ Aviso FGJCDMX/26/2024 por el que se da a conocer el Acuerdo FGJCDMX/COR/ORD01/11/2024 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve oportunamente a la localización de Victor Hugo Fuentes Flores o Victor Hugo Ávila Fuentes para su aprehensión y puesta a disposición ante autoridad judicial 220

Continúa en la Pág. 4

Viene de la Pág. 3

- ◆ Aviso FGJCDMX/27/2024 por el que se da a conocer el Acuerdo FGJCDMX/COR/ORD01/12/2024 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve oportunamente a la localización de Luis Enrique Mendoza Manríquez para su aprehensión y puesta a disposición ante autoridad judicial 225

PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Ciudad de México

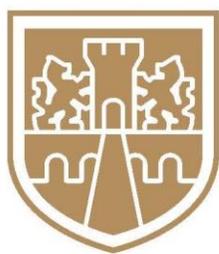
- ◆ Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/036/2024 de la Junta de Coordinación Política mediante el cual se establecen las bases del Programa General de Entrega Recepción por Conclusión de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, relativo a los recursos financieros, presupuestales, materiales; así como de los bienes asignados a las comisiones, comités, grupos parlamentarios, diputadas y diputados y módulos legislativos de atención, orientación, quejas ciudadanas y apoyo de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia 230

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Alcaldía en La Magdalena Contreras.**- Licitación pública nacional número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/001/2024.- Convocatoria no. 001.- Adquisición de vehículos y maquinaria para servicios públicos 237
- ◆ **Alcaldía en La Magdalena Contreras.**- Licitaciones públicas nacionales números AMC-DGODU-037-2024 a AMC-DGODU-045-2024.- Convocatoria no. 04/2024.- Contratación a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado y tiempo determinado para llevar a cabo la rehabilitación de infraestructura educativa, de panteones públicos, de la red de drenaje, de imagen urbana, así como de infraestructura deportiva 239
- ◆ **Alcaldía en Xochimilco.**- Licitaciones públicas nacionales números 30001125-072-2024 a 30001125-091-2024.- Convocatoria 007/2024.- Contratación en modalidad de obra pública a base de precios unitarios y por unidad de concepto de trabajos terminados para llevar a cabo trabajos de rehabilitación de banquetas y guarniciones, rehabilitación de agua potable y drenaje, rehabilitación de drenaje sanitario, mantenimiento a casas del adulto mayor y cultura, construcción de inmueble (lechería), rehabilitación de puente, rehabilitación al deportivos, trabajos de sustitución de luminarias, así como trabajos de reencarpetao 244
- ◆ **Fiscalía General de Justicia.**- Licitación pública nacional número LPN-DOPC-PYA-FGJCDMX-OP-004-2024.- Convocatoria no. 004-2024.- Contratación en modalidad de obra pública para el mejoramiento de inmuebles de la Fiscalía 253
- ◆ **Fiscalía General de Justicia.**- Aviso de fallo de licitación pública nacional número LPN-DOPC-PYA-FGJCDMX-OP-001-2024 256

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Leval Group G8, S.A. de C.V. (tercer publicación) 257
- ◆ **Aviso** 258



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

ALCALDÍA EN TLALPAN

Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa del Órgano Político Administrativo en Tlalpan, con fundamento en los artículos 122, Apartado A, Fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 numerales 1, 4, 53, Apartado A, numerales 1 y 2, Apartado B numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 5 Fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 9, 16, 20, 21, 29, 31 y 35, Fracción I, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 2, 3, 4, 5, 8 y 51 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 32, 33 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como en el “Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán consultarse los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el ejercicio 2024”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 1232 Bis, en fecha 09 de noviembre de 2023, por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México; y,

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS ENLACES ELECTRÓNICOS DONDE PODRÁN SER CONSULTADAS LAS EVALUACIONES INTERNAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL EJERCICIO 2023, A CARGO DE LA ALCALDÍA TLALPAN

Único. - Las evaluaciones internas a cargo de la Alcaldía de Tlalpan; estarán disponibles para su consulta y descarga en los enlaces electrónicos que a continuación se enuncian:

- **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “YO APRENDO EN GRANDE 2023”;**

<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-yo-emprendo-en-grande-2023/>

- **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “DEL OFICIO AL ARTE 2023”;**

<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-del-oficio-al-arte-2023/>

- **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “CAMERATA INFANTIL Y JUVENIL DEL TLALPAN 2023”;**

<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-camerata-infantil-y-juvenil-del-tlalpan-2023/>

- **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “PREPAR-AT 2023”;**

<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-prepar-at-2023/>

- **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “TLALPAN GRANDE COMO SUS JÓVENES 2023”;**

<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-tlalpan-grande-como-sus-juvenes-2023/>

- **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “TLALPAN ES TU HOGAR 2023”;**

<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-tlalpan-es-tu-hogar-2023/>

- **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “MUJERES LIBRES Y EN IGUALDAD 2023”;**

<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-mujeres-libres-y-en-igualdad-2023/>

- **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “CON PREVENCIÓN, YO DECIDO 2023”;**

<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-con-prevencion-yo-decido-2023/>

- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “CALDO TLALPEÑO: INCLUSIÓN SOCIAL 2023”;
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-caldo-tlalpeno-inclusion-social-2023/>
- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “AMIGO FIEL 2023”;
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-amigo-fiel-2023/>
- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “ALIANZAS ENTRE GENTE GRANDE 2023”;
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-alianzas-entre-gente-grande-2023/>
- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “ACTIVANDO TLALPAN 2023”;
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-activando-tlalpan-2023/>
- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “ESTANCIAS INFANTILES, TLALPAN 2023”;
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-estancias-infantiles-tlalpan-2023/>
- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “VA POR TU SALUD 2023”;
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-va-por-tu-salud-2023/>
- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “TLALPAN HACIA EL DESARROLLO SOSTENIBLE 2023”;
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-tlalpan-hacia-el-desarrollo-sostenible-2023/>
- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “MOVILIDAD SEGURA, TLALPAN 2023”;
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-movilidad-segura-tlalpan-2023/>
- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “ALIANZA CON TLALPAN 2023”;
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-alianza-con-tlalpan-2023/>
- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “TLALPAN CONTIGO 2023”;
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-tlalpan-contigo-2023/>
- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “TLALPAN RESURGE 2023”;
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-tlalpan-resurge-2023/>
- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS, TLALPAN 2023”;
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-prevencion-de-las-violencias-2023/>

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Se designa como responsables del enlace electrónico de manera indistinta a la Lic. Alejandra Martínez Armenta, Directora de Comunicación Social, con número telefónico 55 5483 1500 ext. 2214, y al C. Jesús Jiménez Martínez, Director General de Planeación del Desarrollo, con número telefónico 55 5483 1500 ext. 2224, y el domicilio donde podrán ejercer los derechos de consulta es Plaza de la Constitución número 1, colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

TERCERO. El presente Aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

CUARTO. Las evaluaciones internas estarán disponibles para su consulta y descarga a partir del día de su publicación, en los enlaces electrónicos referidos en el presente Aviso.

Tlalpan, Ciudad de México, a 21 de junio de 2024.

(Firma)

**MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES,
ALCALDESA EN TLALPAN**



Informe Final
Evaluación Interna 2024 del
Programa Social
Tlalpan Resurge

Alcaldía Tlalpan, junio de 2024.

Contenido

1. Introducción.....	5
2. Objetivo y estrategia metodológica.....	6
3. Módulo de indicadores de resultados.....	7
4. Módulo de análisis cualitativo.....	17
5. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias.	19
6. Hallazgos y sugerencias de mejora.....	20

1. Introducción

En cumplimiento del artículo 4 la Ley de Evaluación de la Ciudad de México, los artículos 3, fracción XXIII, 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, los Lineamientos para la Evaluación Interna 2024 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 25 de marzo de 2024, y el Acuerdo CECM/IISO/04/2024 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (Evalúa-CDMX), se presenta el Informe Final de la Evaluación Interna del Programa Social *Tlalpan Resurge*, correspondiente al ejercicio 2023.

El presente informe consta de dos módulos los cuales se describen a continuación:

- **Módulo de indicadores de resultados**, presenta información cuantitativa básica que permite sintetizar la evolución de los principales indicadores de resultados del programa.
- **Módulo de análisis cualitativo**, presenta la perspectiva, visión y propuestas de las personas servidoras públicas relevantes sobre aspectos estratégicos del programa.

A partir del establecimiento de los Lineamientos para la Evaluación Interna 2024, de los Programas Sociales de la Ciudad de México, se busca una perspectiva acumulativa y multianual, para detectar capacidades e instrumentos que amplíen significativamente el alcance de las evaluaciones internas, con el fin de aplicar estrategias de mejora en los programas sociales.

En ese sentido, la información utilizada para las evaluaciones abarca los ejercicios de 2018 a 2023, lo que permite ampliar el análisis y proyectar los cambios necesarios para atender las áreas de oportunidad de mejora encontradas con miras a su implementación.

Es importante mencionar que la evaluación realizada, sustenta sus hallazgos con los datos de ejercicios anteriores a los que se tuvo acceso y a la información proporcionada por la unidad responsable del programa social, dicha información se refiere a datos obtenidos de: Reglas de Operación, Evaluaciones, Informes Presupuestales, Matriz de Indicadores de Resultados, Padrones de personas beneficiarias, cuestionarios entre otros.

2. Objetivo y estrategia metodológica

Objetivo de la evaluación

Proveer información pública relevante sobre el programa *Tlalpan Resurge*, con base en lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2024 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, que permita, con una perspectiva acumulativa y multianual, identificar áreas de oportunidad de mejora, ampliar las capacidades de las unidades administrativas responsables de la operación y la planeación, así como mejorar los instrumentos de monitoreo y satisfacción de las personas usuarias y personas beneficiarias facilitadoras de servicios.

Estrategia Metodológica

El enfoque adoptado por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México se ha caracterizado por una visión integral, que utiliza metodologías mixtas (cuantitativas y cualitativas). Asimismo, reconoce la importancia de recuperar las voces de todas las personas involucradas en el diseño, la operación y el monitoreo de programas sociales (Personas usuarias, personas beneficiarias y personas servidoras públicas).

Se realizó una aproximación cuantitativa para el primer módulo, donde se exponen las mediciones más relevantes establecidas por los instrumentos programáticos, como las vinculadas al presupuesto, las metas, la cobertura o los indicadores de fin y propósito, entre otras. Asimismo, en el segundo módulo se instrumentó una aproximación cualitativa sobre aspectos clave del programa, tales como el proceso de planeación, el diagnóstico, la operación y los resultados de la intervención, así como la perspectiva de género; este módulo atiende a la perspectiva de las personas servidoras públicas vinculadas a los programas sociales.

3. Módulo de indicadores de resultados

A continuación, se presenta la información de referencia, la información presupuestal y el análisis e indicadores del programa social **Tlalpan Resurge**.

3.1. Información de referencia

3.1.1. Nombre del programa social: Tlalpan Resurge.

3.1.2. Unidades responsables: Dirección General de Servicios Urbanos (coordinación y verificación), JUD De Gestión de Información (operación, seguimiento y control).

3.1.3. Año de Inicio del programa: 2017.

3.1.4. Último Año de operación: El programa social continúa operando en el ejercicio 2024

3.1.5. Objetivos:

Objetivo General. Mitigar el deterioro y mejorar la imagen de los espacios públicos, fortaleciendo los lazos comunitarios al propiciar su disfrute por parte de la población tlalpense y sus visitantes, mediante servicios de barrido, podas, limpieza de áreas verdes, aplicación de pintura, balizamiento y recolección de residuos sólidos.

Objetivos Específicos.

1. Seleccionar a 150 personas beneficiarias facilitadoras de servicios, que residan en Tlalpan, que darán el acompañamiento a los trabajos que se realizan para el mantenimiento de la imagen urbana de la alcaldía.
2. Rehabilitar y embellecer espacios públicos para el disfrute de la comunidad.

3.1.6. Descripción de las estrategias.

El programa social busca que las personas que habitan en la Alcaldía Tlalpan cuenten con espacios públicos rehabilitados y embellecidos, para lo cual, se realizará el mantenimiento y rehabilitación a los espacios públicos.

3.1.7. Padrón de personas beneficiarias.

En fecha 13 de marzo de 2024 a través de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se publicó el enlace electrónico, mediante el cual se puede consultar y descargar el padrón de personas beneficiarias del programa social, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 <https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/03/PB-2023-Tlalpan-resurge-VP.pdf>

3.2. Información presupuestal

3.2.1. Clave presupuestaria: 263329S23415023044191177.

3.2.2. Presupuesto aprobado y ejercido en el ejercicio 2018 - 2023 por capítulo de gasto:

El presupuesto aprobado y ejercido para los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 desglosado por capítulo de gasto, se presenta a través de la siguiente tabla la cual contiene la evolución presupuestal.

8

Presupuesto aprobado y ejercido de periodo 2018 al 2023 por capítulo de gasto

Capítulo de gasto	2023		2022		2021		2020		2019		2018	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido								
1000												
2000												
3000												
4000	9,141,000.00	9,124,500.00	6,999,960.00	6,946,930.00	7,000,000.00	6,591,396.62	3,500,000.00	3,499,998.48	3,105,000.00	3,100,652.10	3,000,000.00	2,971,299.86
Total en pesos	9,141,000.00	9,124,500.00	6,999,960.00	6,946,930.00	7,000,000.00	6,591,396.62	3,500,000.00	3,499,998.48	3,105,000.00	3,100,652.10	3,000,000.00	2,971,299.86
Total en porcentaje		99.82%		99.24%		94.16%		99.99%		99.85%		99.0%

3.2.3. Descripción detallada del presupuesto

A continuación, se describe la forma en la que se ejerció el presupuesto durante la operación del programa, desglosado por componente, número de ministraciones, si hubo incrementos o recortes y en su caso modificaciones presupuestales, indicando la fecha de dichas modificaciones, si fuese el caso. La información se presenta para los ejercicios 2018 al 2023.

Es de señalar que la información presentada en este numeral fue corroborada por la Dirección General de Administración de la Alcaldía Tlalpan.

Variación del presupuesto por componente

Ejercicio	Componente	Número de facilitadores	Número de ministraciones	Monto Total	Variación Neta*	Variación porcentual*
2023	Apoyos económicos entregados a las personas beneficiarias facilitadoras de servicios, quienes realizan actividades de barrido, clareo y balizamiento en las colonias, pueblos y barrios de la alcaldía	150	11	9,124,500.00	2,177,570.00	31.35%
2022	Apoyos económicos entregados a las personas beneficiarias facilitadoras de servicios, quienes realizan actividades de barrido, clareo y balizamiento en las colonias de las 5 zonas territoriales de la alcaldía.	120	11	6,946,930.00	355,533.38	5.39%

Ejercicio	Componente	Número de facilitadores	Número de ministraciones	Monto Total	Variación Neta*	Variación porcentual*
2021	Apoyos económicos entregados a los facilitadores de servicios quienes realizan actividades de barrido, clareo y balizamiento en las 34 colonias de muy bajo y bajo índice de desarrollo social de la alcaldía.	90	11	6,591,396.62	3,091,398.14	88.32%
2020	Recuperar espacios públicos.	72	11	3,499,998.48	399,346.38	12.87%
2019	Servicios Urbanos realizados por el Equipo Operativo del Programa social en colonias con mayor demanda.	65	11	3,100,652.10	129,352.24.75	4.35%
2018	Servicios urbanos realizados por el equipo operativo del programa social en colonias con mayor demanda.	72	11	2,971,299.86		

*Del presupuesto respecto al año inmediato anterior.

En el ejercicio 2019, el presupuesto tuvo un aumento del 4.35% y el número de personas facilitadoras disminuyó de 72 a 65. Para el ejercicio 2020 aumentó en un 12.87% y se incrementó el número de personas facilitadoras. Para el ejercicio 2021 se refleja una variación del 88.32% y el número de personas facilitadoras pasó de 72 a 90. En 2022 se presentó una variación presupuestal de 5.39%, y un incremento en el número de personas facilitadoras de 90 a 120. Para 2023, el presupuesto tuvo un incremento del 31.35% y el número de personas beneficiarias facilitadoras de servicios paso de 120 a 150.

3.3. Análisis e indicadores.

3.3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

En este apartado se integran los principales indicadores de cumplimiento de metas asociadas a los objetivos del programa. El indicador de fin y el indicador de propósito describen el objetivo al cual contribuye el programa en términos de solución del problema público identificado; estos indicadores provienen de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), contenida en las reglas de operación del programa social.

3.3.2. Indicador de Fin.

Describe el objetivo más amplio al cual contribuye el programa, en términos de resolución del problema público identificado.

Nombre del indicador: Índice de Desarrollo Social en Tlalpan (IDS)

Descripción: Contribuir a mejorar la imagen urbana en las colonias de las 5 zonas territoriales de la Alcaldía de Tlalpan, mediante la rehabilitación de espacios públicos.

Método de cálculo: Se utiliza el método de Necesidades Básicas Insatisfechas que forma parte del Método de Medición Integral de la Pobreza (método oficial de pobreza de la Ciudad de México), que permite medir las carencias de una población y caracterizar su pobreza. Los datos obtenidos para el IDS fueron calculados con base al Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Frecuencia de Medición: Quinquenal.

Sentido del indicador: Ascendente.

Línea Base: 0.83

Año de Línea Base: 2022.

Resultado comparativo del indicador entre 2018 al 2023

Ejercicio	Indicador de Fin	Resultado Comparativo del Indicador
2023	0.83	Como se puede observar los resultados del análisis de indicadores, no resultan comparables para el periodo 2018 - 2023 debido a que el método de cálculo de los indicadores cambió en dicho periodo. De 2022 a 2023 no se presentaron variaciones en el cálculo del indicador.
2022	0.83	
2021	80%	
2020	100%	
2019	100%	
2018	100%	

3.3.3. Indicador de Propósito.

Describe el resultado inmediato, logrado en la población objetivo, como consecuencia de la utilización de los componentes otorgados por el programa.

Nombre del indicador: Porcentaje de personas que habitan en la Alcaldía Tlalpan beneficiadas con espacios públicos rehabilitados.

Descripción: Las personas que habitan en las colonias, pueblos y barrios de la Alcaldía Tlalpan cuentan con espacios públicos rehabilitados.

Método de cálculo: (Número de colonias, pueblos y barrios de la Alcaldía Tlalpan que fueron beneficiadas con espacios públicos rehabilitados / Número de colonias de la Alcaldía Tlalpan) *100.

Frecuencia de Medición: Anual.

Sentido del indicador: Nominal.

Línea Base: 70%

Año de Línea Base: 2023.

En este apartado se analiza la evolución de los indicadores vinculados al problema público identificado en el diagnóstico del programa social. Para el periodo 2018-2023.

Resultado comparativo del indicador entre 2018 al 2023

Ejercicio	Indicador de Propósito	Resultado Comparativo del Indicador
2023	70%	Como se puede observar los resultados del análisis de indicadores, no resultan comparables debido a que el método de cálculo de los indicadores cambió de un ejercicio a otro.
2022	100%	
2021	100%	
2020	100%	
2019	100%	
2018	100%	

11

Como se puede observar los resultados del análisis de indicadores, no resultan comparables debido a que el método de cálculo de los indicadores cambió de un ejercicio a otro.

3.4. Metas físicas.

A continuación, se presenta de forma comparativa la información referente al ejercicio 2018 a 2023, que describe el Número de servicios programados y ejecutados durante la implementación del programa de forma anual. Los montos se refieren al presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos a las personas beneficiarias y personas beneficiarias facilitadoras de servicios.

3.4.1. Bienes y/o servicios.

Concepto metas	Programado	Ejecutado
Bienes y Servicios programados	<ul style="list-style-type: none"> a) Beneficiar al 70% de la población potencial (699,298 personas), como usuarios finales, residentes de las colonias, barrios y pueblos de la Alcaldía con el fortalecimiento a su derecho al espacio público. b) Se pretende brindar prioritariamente servicios de: Poda de pasto (700,000 m2), poda de árboles (10,700 árboles), aplicación de pintura (35,000 m2), recolección de residuos de la construcción y demolición (1,300 m3), recolección de residuos sólidos urbanos (1,300 Tns.) además de barrido, mejoramiento a la imagen urbana, atención de áreas verdes y balizamiento en colonias, barrios y pueblos de Tlalpan. c) Llevar a cabo 200 recorridos para la recolección de residuos sólidos urbanos, 220 recorridos para la recolección de residuos de la construcción y la demolición y realizar la supervisión de 220 rutas. d) Para lograr estas metas se deberá seleccionar a 150 personas beneficiarias facilitadoras de servicios que darán acompañamiento para la ejecución de las actividades a desarrollar en el programa social. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Se atendieron 132 colonias, barrios y pueblos de la alcaldía. b) Se podaron 784,000 m2 de pasto, 10, 850 árboles, se aplicaron 35,000 m2 de pintura. Se recolectaron 1300 m3 de residuos de la construcción y la demolición. c) se recolectaron 1300 toneladas de residuos sólidos urbanos. d) Se seleccionaron a 212 personas beneficiarias facilitadoras de servicios.

**Durante la operación del programa se realizaron altas y bajas de personas beneficiarias facilitadoras de servicios, de acuerdo con lo descrito en el numeral 8.2 de las reglas de operación del programa.*

3.4.2. Montos entregados.

Evolución de los montos ejercidos entre 2018 a 2023

Ejercicio	Número de facilitadores	Ministraciones	Monto unitario Mensual (promedio)	Monto unitario Anual (promedio)	Montos Entregados.	Variación Neta*
2023	150	11	5,530.00	60,830.00	9,124,500.00	2,177,570.00
2022	120	11	5,262.83	57,891.08	6,946,930.00	1,996,930.00
2021	90	11	5,000.00	55,000.00	4,950,000.00	1,450,001.52
2020	72	11	4,419.19	48,611.09	3,499,998.48	399,346.38
2019	65	11	4,336.58	47,702.34	3,100,652.10	129,352.24
2018	72	11	3,751.64	41,268.05	2,971,299.86	

**Respecto al ejercicio anterior*

12

3.5. Análisis y evolución de la cobertura.

Respecto del análisis de la evolución de la cobertura se presenta la comparación de la población registrada en el padrón de personas beneficiarias respecto de la población que sufre el problema o la necesidad social que atiende el programa de acuerdo con las reglas de operación.

Análisis y evolución de cobertura

Población	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Que sufre el problema público o necesidad social	125 colonias	115,518	115,000	384,092	699,298	699,298
Registrada en el Padrón	72	96	80	123	163	212*

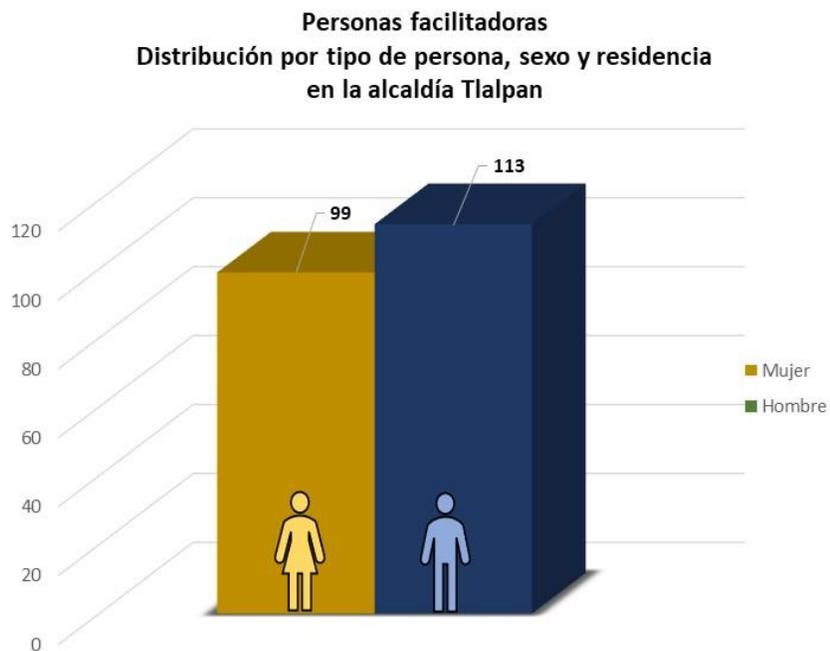
** Durante la operación del programa se realizaron altas y bajas de personas beneficiarias facilitadoras de servicios, de acuerdo con lo descrito en el numeral 8.2 de las reglas de operación del programa.*

Las cifras que se reflejan en el análisis de la evolución de la cobertura no son comparables esto debido a que hubo una variación respecto al número establecido de población que sufre el problema público o necesidad social.

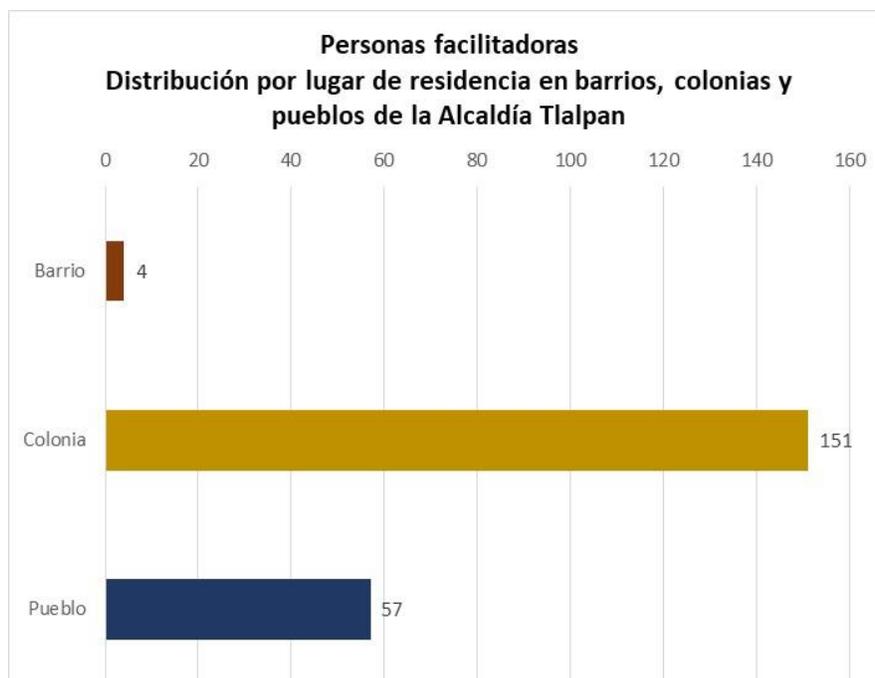
3.5.1. Análisis del padrón de personas beneficiarias.

a) Distribución por sexo.

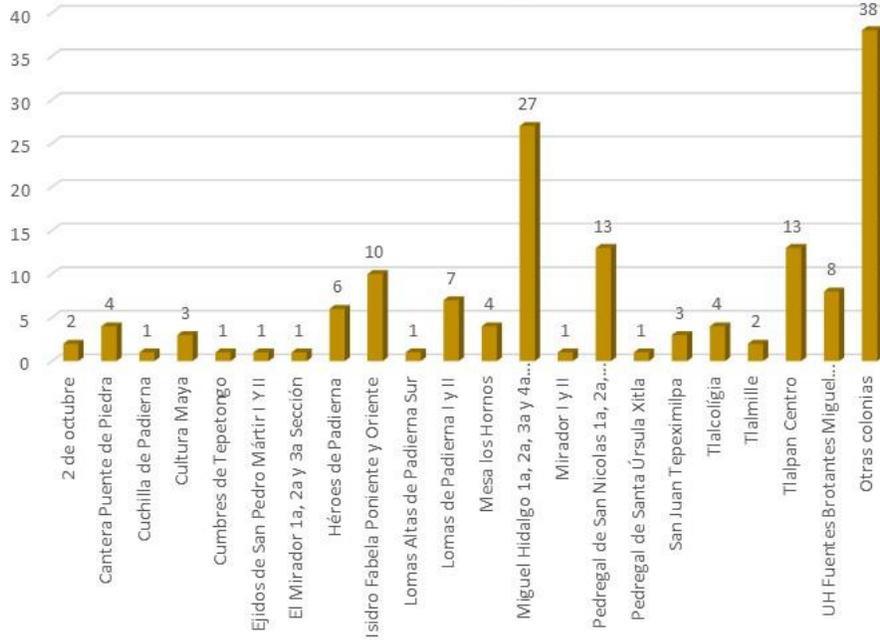
b) Distribución por tipo de personas beneficiarias (facilitadores, personas beneficiarias directas, usuarios).



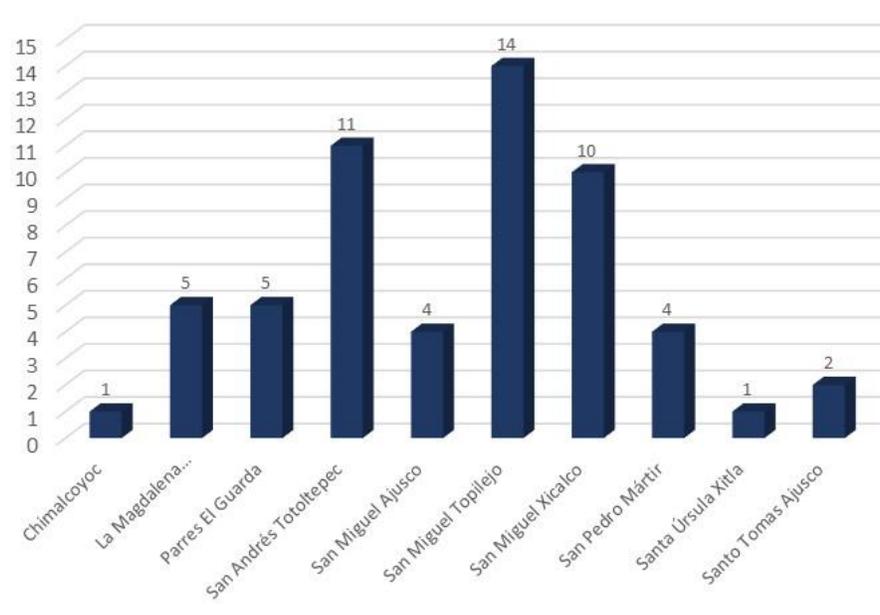
c) Distribución por territorio (alcaldía y colonia).



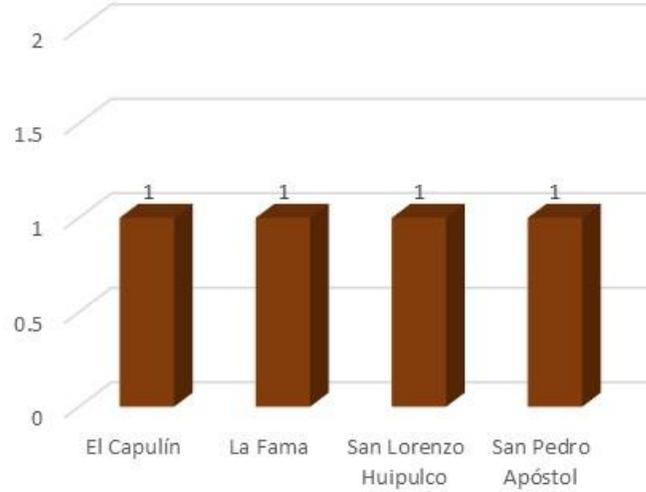
Personas facilitadoras Distribución por lugar de residencia en colonias de la Alcaldía Tlalpan



Personas facilitadoras Distribución por lugar de residencia en pueblos de la Alcaldía Tlalpan

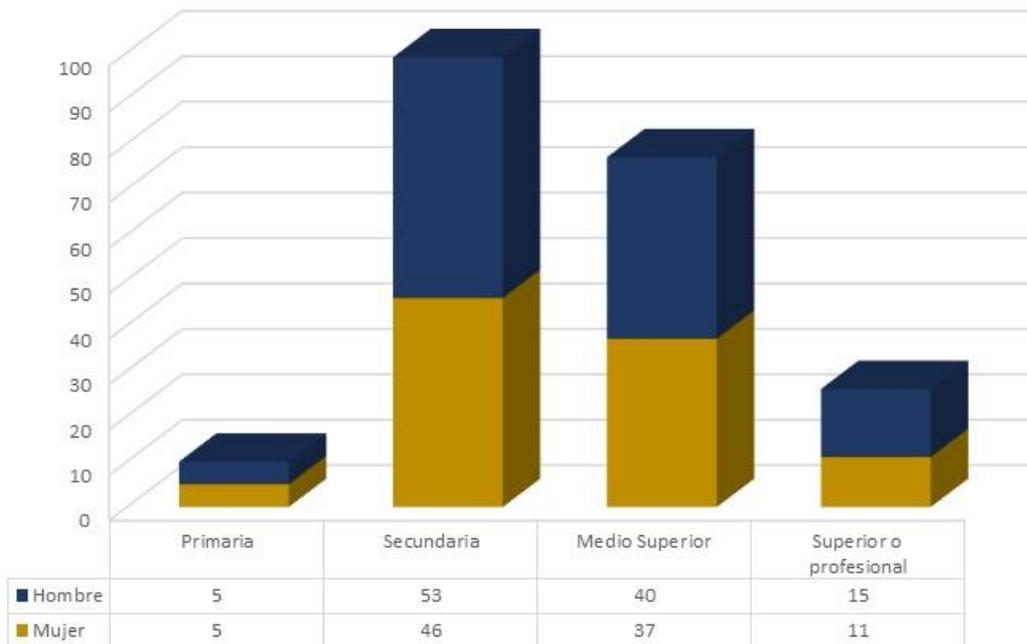


Personas facilitadoras Distribución por lugar de residencia en barrios de la Alcaldía Tlalpan

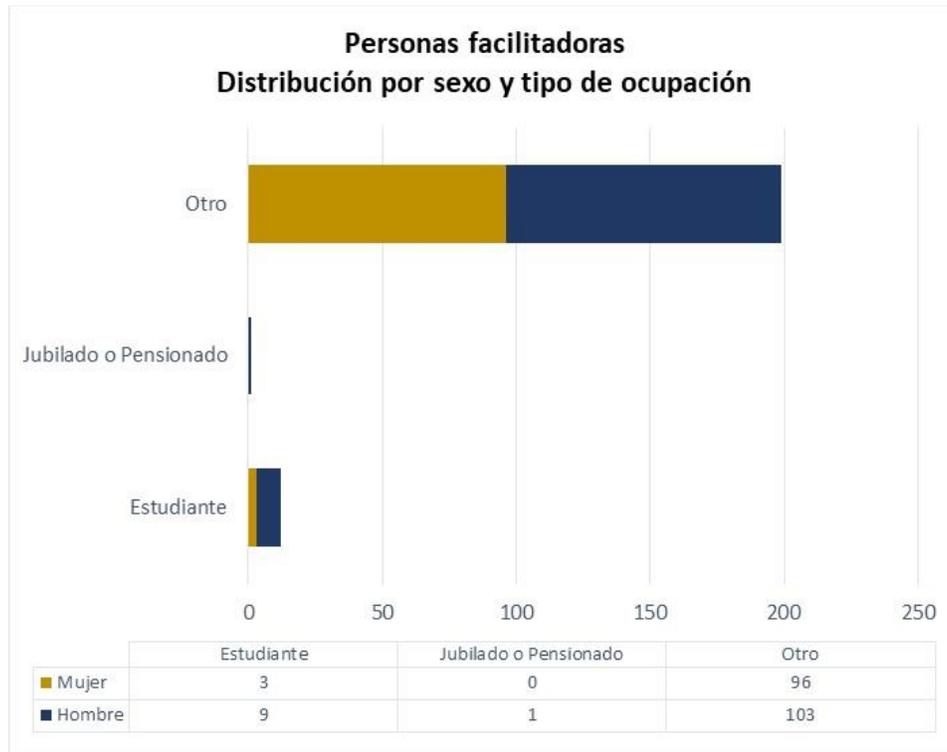


d) Distribución por nivel de escolaridad.

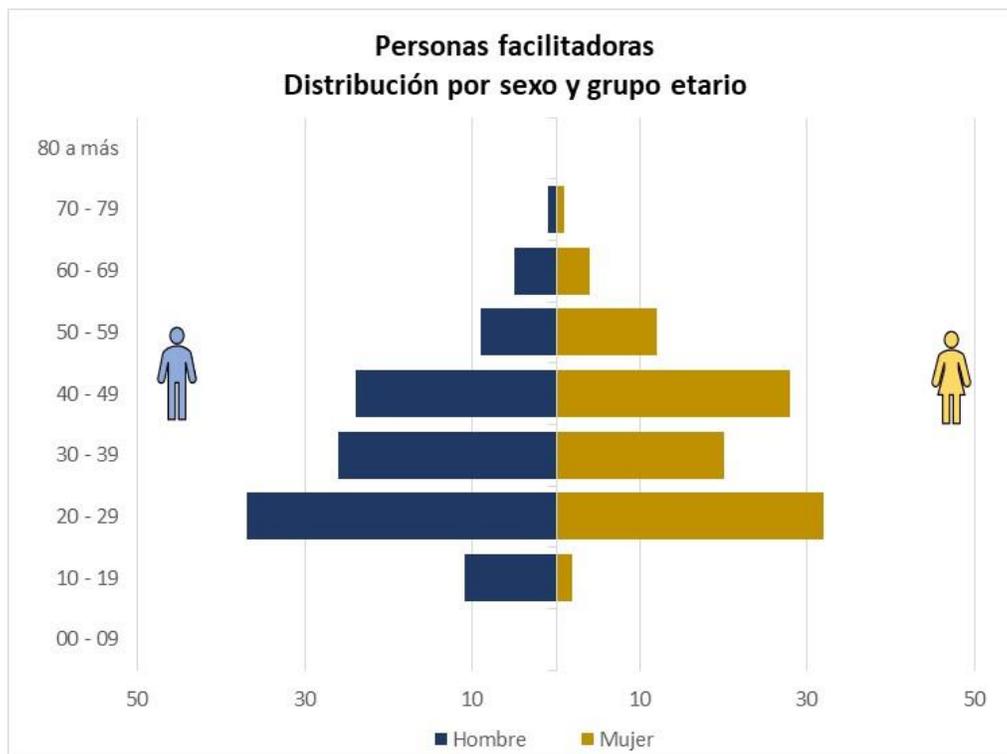
Personas facilitadoras Distribución por sexo y nivel máximo de estudios



e) Distribución por ocupación o tipo de ocupación.



f) Distribución por grupos de edad.



4. Módulo de análisis cualitativo

De acuerdo con la metodología de evaluación, se aplicaron los cuestionarios a tres tipos de personas vinculadas al programa social: directivas, operativas y de planeación. En el análisis de los cuestionarios, se encontraron puntos de convergencia relevantes, que a continuación se describen:

17

4.1. Diagnóstico y planeación

A continuación, se destacan algunas mejoras identificadas:

- Se mejoró la coordinación del programa con la calendarización de actividades para el mantenimiento de los espacios públicos.
- En respuesta a las solicitudes y demandas ciudadanas, el programa optimizó por medio de recorridos para su atención.
- Para promover la igualdad y la inclusión en el programa, se recomienda incorporar un enfoque de género dentro de los objetivos.

4.2. Producción y entrega de resultado, bienes y servicios

Se han identificado los siguientes avances en la entrega de los servicios:

- Se lograron avances satisfactorios en la reparación, mantenimiento a la infraestructura e imagen urbana, lo que garantiza un mejor acceso y calidad de los servicios para la población.
- Los cambios en la imagen urbana que realiza la Alcaldía se han ido planificando de manera estratégica, lo que permite una mejor gestión y optimización de los recursos.
- La evolución presupuestal ha sido positiva, permitiendo una mayor cobertura del programa entre 2018 y 2023, con la incorporación de más personas beneficiarias facilitadoras de servicios.
- Se recomienda implementar más medios audiovisuales para mostrar las acciones realizadas para el mejoramiento de la imagen urbana.
- Se sugiere utilizar las redes sociales institucionales para difundir el programa social, sus acciones y resultados, aumentando el conocimiento y la participación de la ciudadanía.

4.3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

Se identificaron los siguientes avances en seguimiento y monitoreo:

- Los indicadores de resultados del programa se consideran adecuados y se revisan anualmente al elaborar las reglas de operación para asegurar que estén alineados con los objetivos y metas del programa.

18

Monitoreo a través de diferentes canales:

- Se utilizan las redes sociales para visualizar las mejoras de los espacios públicos, lo que permite a la ciudadanía estar informada sobre los avances del programa.
- Se distribuyen volantes o boletines informativos para difundir información sobre el programa y sus actividades a la población que no tiene acceso a internet.
- Capacitación Integral: continuar fortaleciendo las capacitaciones operativas para el personal involucrado en el programa. Esto incluye temas como leyes, reglamentos, medio ambiente y manejo adecuado de residuos sólidos.
- Considerar la implementación de capacitaciones específicas para situaciones de emergencia, lo que ayudará a los facilitadores a actuar de manera adecuada en caso de incidentes.

4.4. Resultados

Se identificaron las siguientes propuestas de mejora:

- Se recomienda destinar recursos suficientes para ampliar la cobertura del programa. Esto podría incluir más personal, presupuesto y apoyo logístico.
- Perspectiva de Género: continuar con las capacitaciones desde una perspectiva de género. Esto ayudará a las personas beneficiarias facilitadoras a comprender los derechos y obligaciones de todos los grupos, contribuyendo así a la igualdad de género y la inclusión social.

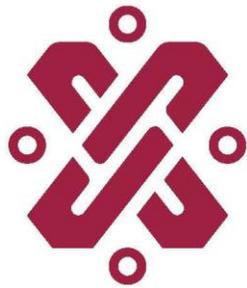
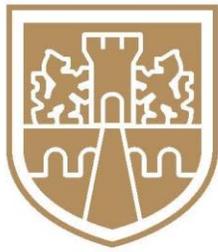
5. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias.

Con base en los *Lineamientos específicos para diseñar y aplicar encuestas de satisfacción en el marco de la evaluación interna 2023 de los programas sociales de la Ciudad de México*, emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México y publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 945 Bis, el 26 de septiembre de 2022, el programa social *Tlalpan Resurge* no fue incluido en la *Relación de programas sociales que deberán presentar indicadores de satisfacción de personas beneficiarias y usuarias en 2023* (Anexo 1).

6. Hallazgos y sugerencias de mejora.

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora

Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	1.1 Necesidad de incorporar un enfoque de género dentro de los objetivos del programa	1.1. Incorporar un enfoque de género dentro de los objetivos del programa	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Servicios Urbanos	Ejercicio 2024	Reglas de operación del programa.
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios.	2.1. Necesidad de nuevas estrategias de difusión (audiovisuales) del programa y sus actividades para mostrar el mejoramiento de la imagen urbana.	2.1. Implementar nuevas estrategias de difusión (audiovisuales) del programa y sus actividades para mostrar el mejoramiento de la imagen urbana.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Servicios Urbanos	Ejercicio 2025	Informes del programa
3. Cobertura, metas, montos y presupuesto.	3.1. Se identificó la necesidad de generar una partida para gastos de operación.	3.1. Generar una partida para gastos de operación, lo que permitirá la adquisición de materiales necesarios para las actividades del programa.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Servicios Urbanos	Ejercicio 2025	Reglas de Operación del Programa Social.
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	4.1. Necesidad de capacitación para que las personas beneficiarias facilitadoras intervengan en casos de concentraciones de personas o eventualidades climatológicas que afectan los espacios públicos.	4.1. Realizar capacitaciones para que las personas beneficiarias facilitadoras intervengan en casos de concentraciones de personas o eventualidades climatológicas que afectan los espacios públicos.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Servicios Urbanos	Ejercicio 2025	Informes del programa
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
6. Resultados del programa	6.1. Necesidad de aplicación de la cobertura del programa.	6.1. Aumentar los recursos, para ampliar la cobertura del programa. Esto podría incluir más personal, materiales y apoyo logístico.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Servicios Urbanos	Ejercicio 2025	Reglas de Operación del Programa Social.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
Yahir ADÁN CRUZ PERALTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2, 535.00
Media plana.....	\$ 1, 363.00
Un cuarto de plana	\$ 849.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$73.00)